

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-086-2018
“SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA”

Junta de Aclaraciones

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-086-2018**, correspondiente a la contratación de la “**SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:00 horas del día 30 de octubre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitación de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.086, Publicada en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 19 de octubre de 2018, así mismo que en fecha 23 de octubre del presente, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 6 (seis) cuestionarios sobre dichas bases.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de

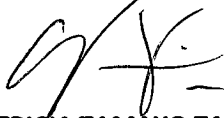
dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario alguno.

Acto seguido se dio lectura a las respuestas a las preguntas recibidas, con lo que se integro el anexo 1 de esta acta.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



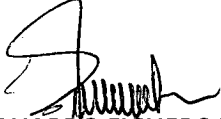
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



HUGO ALFREDO HERNANDEZ
En Representación de la Secretaria de Seguridad Pública
del Estado

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del
Estado

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



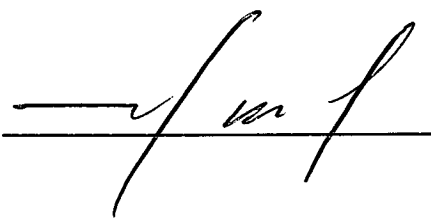
CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES

Empresa: Uniformes Julian SA de CV.

Representante: Manuel Houghton

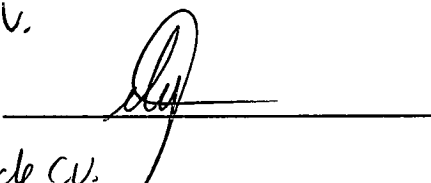
Firma



Empresa: Tactical Solutions Body Armor S.A. de C.V.

Representante: Elia del Carmen Rojas Villalobos

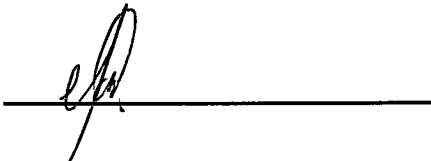
Firma



Empresa: Tactical Solutions Body Armor S.A. de C.V.

Representante: Yara Concepcion Perez I.

Firma



Empresa:

Representante:

Firma

Empresa:

Representante:

Firma

Empresa:

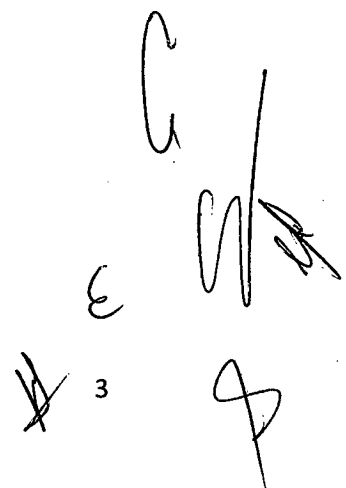
Representante:

Firma

Empresa:

Representante:

Firma



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Licitación Pública Regional

32065001-086-2018

ANEXO 1

Cuestionarios recibidos de acuerdo al **punto 5.1** de las bases de Licitación Pública Regional No. 32065001-086-2018 respecto a la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA".

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA NUMERO 1:

Se modifica las fechas de los actos de la presente licitación para quedar de la siguiente manera:

Recepción de propuestas y apertura técnica: 06 de noviembre de 2018 a las 08:00 horas

Fallo Técnico y Apertura Económica: 08 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas

Dictamen y fallo económico: 13 de noviembre de 2018 a las 08:00 horas.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

CSI TACTICAL SOLUTIONS

1. PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA, PARA HOMBRE

Se menciona el peso que se requiere para el juego de paneles balísticos deberá ser de 2.7 kg. ¿Se solicita a la convocante nos aclare en que talla se tendrá que presentar la muestra que cumpla con este peso?

RESPUESTA: TALLA L.

2. PARTIDA 2 CHALECO FEMENINO BLINDADO NIVEL IIIA

Se menciona el peso que se requiere para el juego de paneles balísticos deberá ser de 3.2 kg. ¿Se solicita a la convocante nos aclare en que talla se tendrá que presentar la muestra que cumpla con este peso?

RESPUESTA: TALLA L.

3. Dentro de la descripción de la Partida 1 se especifica que las tallas a suministrar serán rangos de tallas de S,M,L,XL, "C2,C3,C4,C5", las cuales para seguridad de los elementos y para el cumplimiento de la póliza de responsabilidad civil deberán estar certificadas en todas sus tallas bajo la norma NIJ0101.06 y aparecer en la lista publicada por el organismo certificador, que podrá ser verificado en https://www.justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html

¿Es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: NO CORRECTA SU APRECIACION, DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS TODAS LAS TALLAS SEGÚN NIJ 0101.06. DE LAS TALLAS DEL C1 AL C5.

4. Respetuosamente indicamos a la convocante que las garantías máximas en México para estos productos son de 7 años en los paneles balísticos, 10 años en la placa Nivel IV para el casco balístico comprobable ante NIJ en el caso de chaleco y placa balística lo cual se puede corroborar en el siguiente link https://www.justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html. ¿Debemos presentar productos con esta garantía siendo esta la máxima que se ofrece en México y comprobada ante el organismo certificador?

RESPUESTA: DEBERAN PRESENTAR LAS GARANTIAS SOLICITADAS SEGÚN LAS BASES. 7 AÑOS PARA LOS CHALECOS, 24 MESES PARA LOS PORTADORES, 7 AÑOS PARA LAS PLACAS BALISTICAS Y 5 AÑOS PARA LOS CASCOS.

5. Documentos integrantes de la proposición punto 8 Solicitamos a la convocante nos aclare este punto

2.- Carta emitida por el laboratorio de las pruebas balísticas del modelo del chaleco balístico ofertado.
RESPUESTA: DEBERAN PRESENTAR PRUEBAS BALISTICAS DE UN LABORATORIO APROBADO POR NIJ 0101.06.

6. PARTIDA 3 PRODUCTO: PLACA NIVEL IV.

Se solicita que la placa está fabricada con Carburo de silicio, solamente un proveedor cumple con este material en su fabricación, por lo que se está limitando la libre participación. Solicitamos a la convocante de manera respetuosa, acepte placas fabricadas con diferentes materiales al solicitado, y que cumpla con los requisitos mínimos.

RESPUESTA: SE ACEPTA MATERIAL 100% CERAMICA. CONFORME AMENAZA: BALAS PERFORANTES .30-06SPRINGFIELD M2 (AP), A UNA VELOCIDAD DE 878 M/S +- 9.1 M/S,(2880 PIES/S +30 PIES/S), CUBIERTA EXTERIOR: 1000D CORDURA, CON TEXTURA DE NYLON. CORTE TIRADOR CON ESPESOR MAXIMO DE 0.95", EN BASE A LA NORMA NIJ 0101.06.

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S DE RL DE CV

Pregunta 1

La convocante se refiere en sus bases del anexo técnico para la partida 1

Panel balístico

Los paneles balísticos en frente y espalda, deberán ofrecer una amplia cobertura, permitiendo el libre movimiento de los brazos, el panel delantero cubre el frente del cuerpo desde la cintura hasta el cuello y el panel de la espalda cubre toda la espalda hasta la cintura, los paneles son independientes y se puedan retirar del forro para su debida limpieza y almacenamiento.

Los paneles deberán estar elaborados con fibras de aramida laminada unidireccional de última tecnología, se declarará mediante carta respaldo del fabricante del material balístico que corresponde a material nuevo, no repotenciado ni remanufacturado y que cuenta con menos de tres meses de almacenamiento, no se deberán utilizar materiales como (Hule Espuma, Policarbonatos o Fomy) y deberán ofrecer una excelente flexibilidad, menores pesos y un trauma de impacto mínimo. Los paneles del chaleco deberán de ser extraíbles y 100% independientes, deberán ir forrados en un material 100% impermeable, 100% Nylon con recubrimiento de PU, resistente a los rayos UV y sellado por ultrasonido (no se aceptan costuras), para evitar el paso de humedad y facilitar su limpieza, cuentan con reporte de prueba de laboratorio autorizado por la (EMA) del año en curso.

PREGUNTA

La certificación NIJ 0101.06, en ninguno de sus apartados restringe el uso de materiales, siempre y cuando se cumpla con el protocolo de pruebas de desempeño balístico establecido para tal fin. El uso de polímeros en la solución balística permite una mayor flexibilidad del panel balístico, con este requerimiento se está restringiendo la participación de oferentes interesados que cumplen con el protocolo establecido por la NIJ 0101.06. Por lo tanto solicitamos que se elimine ese requerimiento y/o se sustente con documentos emitidos por el National Institute of Justice (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos) el porqué de la solicitud de la convocante ya que las soluciones balísticas aprobadas bajo este estándar, cumplen con todos los requisitos de protección en el nivel establecido, siendo contradictorio, y nada ético.

Se acepta nuestra propuesta de no restringir el usos de materiales dentro de la configuración NIJ 01.01.06 como lo solicita la convocante y así apegarse a lo que esta norma contempla sin restricciones?

RESPUESTA: SE ACEPTA ARAMIDA LAMINADA UNIDIRECCIONAL, FIBRAS ARAMIDA TAWRON TEJIDA Y ARAMIDA KEBLAR TEJIDO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE CERTIFICADO DENTRO DE LA NORMA NIJ.01.01.06

Pregunta 2

De acuerdo al anexo técnico en las partidas 1 y 2 menciona la convocante que se solicita:
Chaleco de uso exterior Nivel III-A certificado bajo la norma NIJ 0101.06, el cual garantizara protección en frente y espalda, con dos bolsillos para portar las placas de nivel superior (Nivel III o IV), con sistema molle en frente y espalda, con asa de elemento caído.

Por lo que de de acuerdo a la norma de referencia NIJ 0101.06, es decir hasta calibres .357 sig hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum sjhp a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior. El V50 para la amenaza del .357 SIG, en estado nuevo no debe ser inferior a 555 m/Segura y acondicionado 545 m/Segura; El V50 para la amenaza .44 MAG no debe ser inferior a 500 m/seg en condición nuevo y 540 m/seg acondicionado

PREGUNTA

Favor de confirmar si se refiere a la misma norma y valores que de esta emanan?

RESPUESTA: LA NORMA DE REFERENCIA ES LA NIJ 0101.06.

Pregunta 3

De acuerdo a su anexo técnico en la partida 1 menciona
Los paneles deberán estar elaborados con fibras de aramida laminada unidireccional de última tecnología.

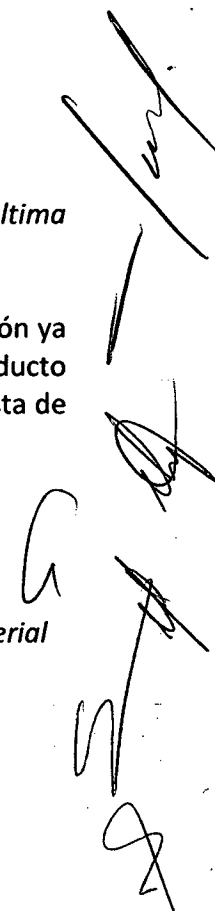
PREGUNTA

Se solicita contar con un 15% de fibras aramiditas multiaxiales los cuales si son de última generación ya que el tejido unidireccional es de tecnología anterior a esta. Con la intención de obtener un producto de última generación como se hace mención en la publicación de sus bases, se acepta la propuesta de incluir material balístico como se describe?

RESPUESTA: REFERIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NUMERO 1 DE ESTE CUESTIONARIO.

Pregunta 4

En el anexo técnico partida 1 solicita:
Se declarará mediante carta respaldo del fabricante del material balístico que corresponde a material nuevo, no repotenciado ni remanufacturado y que cuenta con menos de tres meses de almacenamiento,



PREGUNTA

Se solicita a la dependencia para asegurar dicho respaldo se solicite lo siguiente:

El licitante deberá demostrar la trazabilidad de las materias primas entregando Carta de respaldo del Fabricante del Material Balístico (fibra y tela) en la cual indica que apoya al licitante en el abasto de los materiales mediante una carta original o certificada dirigida a convocante y que los materiales que se utilizaran para surtir el presente proceso en caso de ser adjudicado son nuevos y de reciente fabricación. Carta del fabricante de la fibra aramida y tela donde extiende su apoyo al fabricante y al distribuidor en su caso que le otorga la licencia de uso de marca como aval solidario. Acepta se presente este documento como se describe?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

Pregunta 5

La convocante en el anexo técnico partida 1 señala

Garantía: siete (07) años de garantía para el material de blindaje de los chalecos balísticos nivel IIIA y 24 meses de garantía para el forro y funda, todo en condiciones normales de uso.

PREGUNTA

Solicitamos a la convocante que la garantía sea cotejada en la página de la NIJ y sea esa la propuesta, según el modelo a ofertar por cada uno de los fabricantes, en caso contrario la oferta debe ser descalificada. Se acepta la propuesta de consultar en la página NIJ?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

Pregunta 6

De acuerdo a sus especificaciones técnicas de la partida 1 menciona:

Adicionalmente el forro del panel balístico deberá llevar el rótulo de "CARA DE IMPACTO", para facilitar su ensamble luego del mantenimiento periódico.

PREGUNTA

Se le solicita a la dependencia aclare si se refiere a que en su parte frontal lleva la leyenda; Cara de Ataque o cara de Impacto para que el usuario sepa la forma de insertar los paneles balísticos, la parte posterior llevará la etiqueta de acuerdo a lo indica en la norma NIJ 0101.06 y holograma de la marca del material balístico y del fabricante de chalecos. Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE AJUSTARSE A LAS BASES DE LICITACION.

Pregunta 7

De acuerdo a sus bases solicitan lo siguiente:

Partida 1

La funda deberá está elaborada en material RIPSTOP, 100% poliéster que cuente con reporte de prueba de laboratorio autorizado por la (EMA) del año en curso.

PREGUNTA

Se solicita a la dependencia que por conceptos de calidad y en aras de permitir mayor participación de empresas se amplíe el requerimiento a Poliéster o Poliamida, comprendiendo que las corduras u otro textiles de alto rendimiento se fabrican en Poliamida.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA DEBERA AJUSTARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

#

E
7

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G. A. ...' and other smaller initials.

Pregunta 8

En el anexo técnico partida 1 menciona:

El espesor del panel balístico deberá tener un máximo aproximado de 7,0 mm (con forro del panel).

PREGUNTA

Este requerimiento no presenta ningún fundamento técnico, entendiendo que se tiene enlazado al punto de (Hule Espuma, Policarbonatos o Fomy), la NIJ 0101.06 no establece en ninguno de sus apartes espesores específicos para las soluciones Balísticas, exigimos que se mencionó el numeral de la norma donde se pide este requisito que vulnera todos derechos de participación de los diferentes fabricantes que si son Mexicanos, y conocen las necesidades de las entidades policíacas.

No existe en el mercado un estudio científico que permita demostrar que a menor espesor del panel balístico exista un mayor confort, por el contrario que así se reduzca el trauma (transferencia de energía al cuerpo humano), así las cosas, se evidencia un pleno direccionamiento a la empresa fabricante Miguel Caballero S de RL de CV. Favor de mencionar el numeral de la norma NIJ además de confirmar si se aceptará el chaleco balístico certificado dentro de la norma NIJ 01.01.06 .

RESPUESTA: SE ACEPTA AMPLIAR EL GROSOR DE 7MM HASTA UN MAXIMO DE 9 MM, SIEMPRE Y CUANDO EL PESO NO SEA SUPERIOR A 2.7KG Y NO MENOS DE 2.350 KG.

Pregunta 9

La convocante publica en el anexo técnico partida 1

Aramiditas laminadas unidireccionales, material flexible de bajo peso, que ofrezca ergonomía y flexibilidad. No se aceptan polietilenos como material constitutivo del panel balístico. No se aceptarán sistemas a base de foamy, espumas polímeros expandidos, policarbonatos de uso vehicular entre otros. El panel balístico no podrá exceder los 7 mm protegiendo hasta el nivel balístico nivel IIIA está en capacidad de detener las siguientes amenazas balísticas: 9 mm FJM RN, .357" FMJ FN, .44" Mag FMJ.

PREGUNTA

Se evidencia el vicio Técnico en la ficha en los siguientes aspectos:

A. Direccionamiento a los materiales Balísticos: se restringe a Aramiditas Laminadas Unidireccionales, cuando esta es una sola de las soluciones del Universo de posibilidades que se puede dar con diferentes materiales Balísticos, llendo en Contravía de lo establecido por la NIJ 0101.06, donde en ninguno de sus apartes establece este parámetro.

B. Espesor: Recabamos que el espesor no tiene nada que ver con el confort o el desempeño balístico del producto.

C. Amenazas Balísticas: la tabla de la NIJ 0101.06 establece las municiones .357 SIG FMJ RN y . 44 MAG SJHP, no habla del 9 mm FMJ RN, adicional a qué es ambigüo el requerimiento porque no se mencionan:

- * Peso del Proyectoil
- * Componentes
- * Velocidad
- * Armas o equipos de prueba.

Solicitamos a la convocante se responda con fundamento en la NIJ 0101.06 ya que dicha norma no exige un material en específico y la convocante lo pretende cerrar a un material en específico o se realice la consulta formal a través de www.justnet.org si es correcto exigir estos requisitos como excluyentes en la elaboración de estos equipos de protección. Y se acepten paneles balísticos certificados por NIJ sin limitar en cuanto a grosor y el material de los mismos.

RESPUESTA: DEBERA AJUSTARSE A LAS CARACTERISTICAS DE MATERIALES Y PESOS QUE SE ESTABLECEN Y LOS QUE SE ACLARAN EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES. SIEMPRE Y CUANDO ESTE CERTIFICADO EL CHALECO BAJO LA NORMA NIJ 01.01.06.

Pregunta 10

De acuerdo al punto 8 referente a los documentos integrantes de la proposición en el apartado C se menciona

Los licitantes participantes deberán presentar la siguiente documentación para cada una de las partidas en que pretenda participar de conformidad con lo siguiente:

Partidas 1 y 2:

1.- Certificación NIJ 0101.06 del modelo del chaleco balístico ofertado emitido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América.

PREGUNTA

De acuerdo a este punto Se solicita que esta documentación se presente en original o copia certificada para constatar su veracidad.

3.- Reporte de pruebas del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte America para dar cumplimiento con la certificación del modelo del chaleco balístico.

RESPUESTA: SE ACEPTAN COPIAS SIMPLES DE PRUEBAS BALISTICAS SOLICITADAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR NIJ EN ESTADOS UNIDOS

PREGUNTA

De acuerdo a este punto Se solicita sea esta documentación en original o copia certificada para constatar ser veracidad

5.- Prueba de laboratorio HP White autorizado por la NIJ, que certifique resistencia a munición perforante.

De acuerdo a este punto en específico se solicita a la dependencia no señalar la marca del laboratorio HP White ya que la certificación NIJ CONTEMPLA DENTRO DE SUS CERTIFICACIONES VARIOS LABORATORIOS. Por lo que deberá exigir que sea un laboratorio autorizado por NIJ para expedir estas pruebas balísticas sin mencionar marcas de los mismos.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

6.- Certificación ISO 9001:2015 vigente a favor del fabricante.

PREGUNTA

Se solicita a la dependencia afirme que dicha certificación se refiere a certificación ISO 9001:2015, NMX-SAA-14001-IMNC-2015, ISO 14001:2015 del fabricante de los chalecos. Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, DEBERAN PRESENTAR ISO 9001:2015 Y PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4, DEBERAN PRESENTAR ISO 9001:2008/BA 9000:2012.

Pregunta 11

De acuerdo al punto 8 de las bases donde solicita las certificaciones en el antepenúltimo párrafo solicita

'Escrito original de compromiso de expedición de Póliza de Seguro por parte del licitante que cubra riesgos de vida o lesión del usuario por penetración de proyectil (Aplica para las partidas 1 y 2), (utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 7 de esta licitación), por un monto de por lo menos de \$20'000,000.00 Dlls. (Veintiséis millones de dólares de los Estados Unidos de América), indicando en este documento la cobertura, condiciones de la póliza, y bajo qué compañía de seguros mexicana estará respaldada. Especificando el licitante participante que es responsable solidario del fabricante de los chalecos ofertados, para cualquier siniestro dentro del territorio nacional. Obligándose al licitante a mantener vigente esta póliza durante el periodo de garantía. Así mismo deberá anexar copia simple de la póliza de seguro que garantice a la convocante la cobertura de los riesgos solicitados, en el entendido de que la falta de alguno de estos requisitos será causa suficiente para desechar la propuesta.'

PREGUNTA

Por lo que de acuerdo por tratarse de un producto ya licitándose y se esta solicitando información precisa que soporte la propuesta técnica es **INDISPENSABLE** que presentemos **POLIZA** vigente **NO** escrito original de compromiso por lo que se solicita a la dependencia que el producto este respaldado con póliza de responsabilidad civil que ampara al chaleco por un monto mínimo de 20,000,000.00 millones de dólares americanos, emitida en México. Cubre como mínimo: muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicable bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantiza el fabricante. Póliza de garantía de los chalecos, manual de uso y mantenimiento para los chalecos. Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL ORIGEN DE SU POLIZA DE SEGURO ES DEL ORIGEN DEL FABRICANTE CON COBERTURA EN MEXICO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SE ACEPTA COMO MINIMO POLIZA POR \$20,000,000.00 DE DOLARES. TAMBIEN SE PODRA ACEPTAR POLIZA VIGENTE EXPEDIDA EN TERRITORIO MEXICANO POR LOS MONTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

Pregunta 12

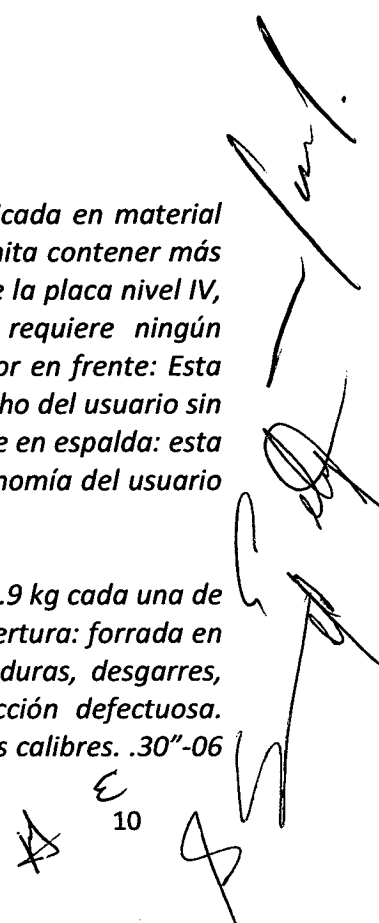
En el anexo técnico partida 4 menciona:

Material de Blindaje

La Placa balística Nivel IV de uso exterior deberá contar con curvatura simple fabricada en material resistente de cerámica balística y con un respaldo en polietileno prensado, que permita contener más eficientemente los impactos de munición de alta velocidad. La resistencia balística de la placa nivel IV, corresponde a Stand Alone (funcionamiento independiente), es decir que no requiere ningún aditamento adicional para cumplir con el nivel de desempeño balístico. Corte tirador en frente: Esta placa es para uso en frente, su curvatura deberá permitir mayor ergonomía en el pecho del usuario sin afectar las diversas posiciones que debe adoptar el elemento en servicio. Curva Simple en espalda: esta placa es para uso en espalda, su curvatura deberá permitir un buen acople a la fisionomía del usuario sin afectar las diversas posiciones que debe adoptar el elemento en servicio.

ESPECIFICACIONES.

Dimensiones: 250mm x 300mm con tolerancia de +/- 10mm Peso de placa: Máximo 2.9 kg cada una de las placas. Espesor: 21mm con tolerancia d +/- 3mm Material: Carburo de silicio Cobertura: forrada en 100% nylon para soportar el desgaste, que esté libre de arrugas, burbujas, hendiduras, desgarres, grietas, esquinas dobladas o puntiagudas, y cualquier otra evidencia de confección defectuosa. Garantía mínima siete (07) años Protección: que detenga proyectiles de los siguientes calibres. .30"-06



AP, 7.62 x 51 AP (Armor Piercing) Perforante, 7.62 x 51 M-80 Tipo Ball velocidad 838 m/s Calibres inferiores como: 5.56 mm (.223"), 7.62x39mm (AK47). A su vez dentro de los documentos a presentar según el punto 8 solicita las siguientes certificaciones:

CERTIFICACIONES

- 1.- Certificación NIJ 0101.06 del modelo de las placas ofertadas (frente y espalda) emitido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América en inglés
- 2.- Carta emitida por el laboratorio de las pruebas balísticas del modelo del chaleco balístico ofertado
- 3.- Reporte de pruebas del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América para dar cumplimiento con la certificación del modelo del chaleco balístico

PREGUNTA

Sin embargo no se solicita Seguro de Responsabilidad Civil por lo que se solicita a la dependencia exija el cumplimiento de este documento de por lo menos 20 millones de dólares americanos emitida en México y así vez constate que la información en la solicitud de certificaciones en los puntos 2 y 3 correspondan a placas balísticas nivel IV. Acepta la propuesta de presentar el seguro de responsabilidad civil de acuerdo a lo planteado anteriormente?

RESPUESTA: SE SOLICITA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

Pregunta 13

De acuerdo a las exigencias en el cumplimiento de las características técnicas presentadas en las partidas 1 y 3 y que estas deberían estar certificadas bajo la norma NIJ 01.01.06

PREGUNTA

Se solicita a la dependencia que las certificaciones NIJ que solicita tanto para el chaleco como la placa IV se encuentren publicadas en la pagina de NIJ bajo la misma marca. Acepta la consulta de que estén enlistadas en pagina oficial de NIJ para dar validez y que al estar certificadas se les de cabida por regirse dentro de esta norma NIJ?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR, S.A. DE C.V.

NUMERALES DE LAS BASES:

3.1 DICE:

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

**PARTIDA 1
CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA, PARA HOMBRE
CANTIDAD: 105**

Chaleco de uso exterior Nivel III-A certificado bajo la norma NIJ 0101.06, el cual garantizara protección en frente y espalda, con dos bolsillos para portar las placas de nivel superior (Nivel III o IV), con sistema molle en frente y espalda, con asa de elemento caído.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Materiales exteriores

La funda deberá está elaborada en material RIPSTOP, 100% poliéster que cuente con reporte de prueba de laboratorio autorizado por la (EMA) del año en curso.

El forro de los chalecos deberá contar con 4 puntos de ajuste, 2 en hombros con doble ajuste y 2 en costados mediante velcros que deberán garantizar la calidad y fuerza durante el periodo de garantía de la funda, asa de hombre caído, en la parte superior de la espalda; con fajón interior que permite la nivelación de peso del chaleco a través de una banda elástica de 10 cm de ancho con terminación en velcro, sistema molle mediante cintas en parte posterior y costados, que al momento de cerrar quedan al frente también.

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ARTÍCULO 28.- Las bases que emita el Comité para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado en la convocatoria, como en los medios electrónicos, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo.

Las bases contendrán en lo aplicable como mínimo lo siguiente:

(I...XI)

XII.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados;

ARTÍCULO 24.- Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Regionales.- Cuando atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía regional, independientemente del origen de los bienes o servicios, únicamente puedan participar personas con residencia en el Estado de Baja California; solamente se realizarán licitaciones regionales en apego a las disposiciones establecidas en el Reglamento.

(II...III)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Artículo 26.- En las bases de las licitaciones, deberá observarse lo siguiente:

IV.- Si para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere de la realización de pruebas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse;

(V...VII)

PREGUNTA 1:

El uso común del material "100% Poliester Rip Stop" es para la elaboración uniformes tácticos. Su diseño no es adecuado para soportar peso de placas y paneles balísticos. El material estándar y óptimo para cobertores de sistemas balísticas es Nylon Cordura, material que supera resistencia, mi representada así como la mayoría de los fabricantes y distribuidores contamos con materia exterior Cordura 100% poliéster Nylon superior en cuanto a resistencia y desgarrar al diseño Rip Stop y ofreciendo mayor vida útil con garantía superior a la solicitada en las bases de licitación que es de 24 meses pudiendo ofertar cuando menos 30 meses de garantía.

Derivado de lo anterior se solicita amablemente a la convocante que considerando lo indicado en el numeral 12.1 de las bases de licitación y a efecto de no limitar la libre participación acepte material exterior Cordura 100% poliéster Nylon superior al solicitado en las bases de licitación. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA.

PREGUNTA 2: En relación al requisito de reporte de prueba de laboratorio autorizado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), y tomando en cuenta que la presente licitación es regional, es decir, participan personas con residencia en el Estado de Baja California, independientemente del origen de los bienes y considerando que los bienes que ofertará mi representada son de origen extranjero y le aplica el cumplimiento de normas internacionales con certificación bajo la norma NIJ 0101.06 la cual incluye el material de fabricación, se solicita amablemente a la convocante que a efecto de no limitar la participación de bienes extranjeros permita acreditar dicho requisito con el certificado bajo la norma NIJ0101.06, ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA

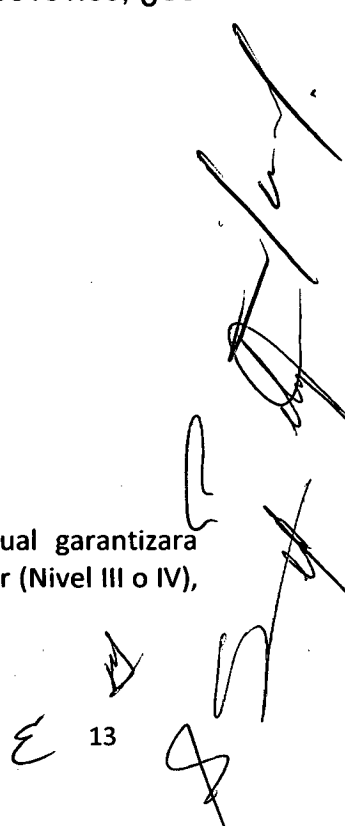
NUMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

DICE:

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PARTIDA 1
CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA, PARA HOMBRE
CANTIDAD: 105

Chaleco de uso exterior Nivel III-A certificado bajo la norma NIJ 0101.06, el cual garantizara protección en frente y espalda, con dos bolsillos para portar las placas de nivel superior (Nivel III o IV), con sistema molle en frente y espalda, con asa de elemento caído.



1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Panel balístico

Los paneles balísticos en frente y espalda, deberán ofrecer una amplia cobertura, permitiendo el libre movimiento de los brazos, el panel delantero cubre el frente del cuerpo desde la cintura hasta el cuello y el panel de la espalda cubre toda la espalda hasta la cintura, los paneles son independientes y se puedan retirar del forro para su debida limpieza y almacenamiento.

Los paneles deberán estar elaborados con fibras de aramida laminada unidireccional de última tecnología, se declarará mediante carta respaldo del fabricante del material balístico que corresponde a material nuevo, no repotenciado ni remanufacturado y que cuenta con menos de tres meses de almacenamiento, no se eberán utilizar materiales como (Hule Espuma, Policarbonatos o Fomy) y deberán ofrecer una excelente flexibilidad, menores pesos y un trauma de impacto mínimo. Los paneles del chaleco deberán de ser extraíbles y 100% independientes, deberán ir forrados en un material 100% impermeable, 100% Nylon con recubrimiento de PU, resistente a los rayos UV y sellado por ultrasonido (no se aceptan costuras), para evitar el paso de humedad y facilitar su limpieza, cuentan con reporte de prueba de laboratorio autorizado por la (EMA) del año en curso.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PREGUNTA 3: En el presente procedimiento de licitación regional mi representada participa en su carácter de distribuidor regional, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, asentado lo anterior, los distribuidores de los bienes no tienen contacto directo con los fabricantes de los paneles, sino con el fabricante de los chalecos, dicho contacto solo se podría tener en caso de ser fabricante (fracción XI del mismo ordenamiento), considerando que para poder contar con el certificado NIJ0101.06 es requisito indispensable que los materiales de fabricación sean nuevos y tomando en cuenta que la carta de respaldo del fabricante del material balístico se requiere para acreditar que dichos materiales son nuevos se solicita amablemente a la convocante que a efecto de no limitar la libre participación permita acreditar el requisito mencionado con el certificado de la norma NIJ0101.06 en sustitución de la carta de respaldo del fabricante del material balístico, ¿Se acepta nuestra propuesta?

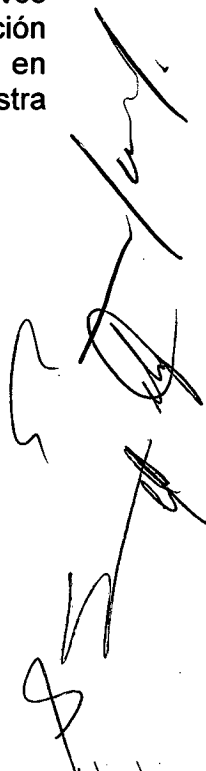
RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA.

NUMERAL DE LAS BASES: 3.1

DICE:

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes:

PARTIDA 1
CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA, PARA HOMBRE
CANTIDAD: 105



Chaleco de uso exterior Nivel III-A certificado bajo la norma NIJ 0101.06, el cual garantizara protección en frente y espalda, con dos bolsillos para portar las placas de nivel superior (Nivel III o IV), con sistema molle en frente y espalda, con asa de elemento caído.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pesos

El material de blindaje completo que corresponde al juego de paneles de protección en frente y espalda, y funda deberá pesar aproximadamente: 2.7kg +/- 100gr.

Espesor

El espesor del panel balístico deberá tener un máximo aproximado de 7,0 mm (con forro del panel).

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

PREGUNTA 4: En las bases de licitación se solicita un peso de 2.7 kg +/- 100 gr., y un espesor de 7 mm; El Instituto Nacional de Justicia (NIJ por sus siglas en inglés) permite a cada fabricante certificar sus modelos por lo que varía el peso en relación al grosor de un modelo a otro sin afectar la certificación, el grosor solicitado de 7 mm no corresponde al peso de 2.7, se requiere de un grosor mayor para el nivel balístico solicitado por lo que se solicita amablemente a la convocante acepte un grosor de 7 mm +/- 2 mm a efecto de poder ofertar bienes que cumplan tanto con el grosor como con el nivel balístico solicitado sin limitar la libre participación. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA.

PREGUNTA 5: En referencia al peso solicitado y de conformidad con lo indicado en el numeral 12.1 de las bases de licitación y considerando que un peso menor en el chaleco proporcionaría un mejor desempeño y movilidad al usuario sin afectar de ninguna forma el nivel de protección balística, se solicita amablemente a la convocante permita ofertar un peso de 2.5 kg, ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CERTIFICACION DE NIJ 0101.06.

NUMERAL DE LAS BASES: 3.1

DICE:

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PARTIDA 2
CHALECO FEMENINO BLINDADO NIVEL IIIA
CANTIDAD: 30

Chaleco de uso exterior Nivel III-A según norma NIJ 0101.06, el cual garantiza protección en frente y espalda mediante paneles independientes; lleva dos bolsillos para portar las placas de nivel superior (Nivel III ó Nivel IV).

CARACTERISTICAS TECNICAS

El forro de los chalecos deberá contar con 4 puntos de ajuste, 2 en hombros con doble ajuste y 2 en costados mediante velcros que garantizan la calidad y fuerza durante el periodo de garantía de la funda, debiera contar con Aza de hombre caído, en la parte superior de la espalda y llevar fajón interno para mejor ajuste del chaleco, la funda deberá estar elaborada en tela Poliéster 100%.

Peso: el material de blindaje completo que corresponde al juego de protección en frente y espalda deberá pesar aproximadamente de 3.2 kg, deberá ser ligero y ergonómico, conservando una amplia área de cobertura, según la talla y una óptima resistencia balística.

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

PREGUNTA 6: En referencia al peso solicitado y de conformidad con lo indicado en el numeral 12.1 de las bases de licitación y considerando que un peso menor en el chaleco proporcionaría un mejor desempeño y movilidad al usuario sin afectar de ninguna forma el nivel de protección balística, además de que al aumentar el peso resulta necesario cambiar el material balístico por lo que a efecto de no limitar la libre participación se solicita amablemente a la convocante permita ofertar un peso de 2.7 kg siendo el mismo peso solicitado para modelos masculinos, ¿Se acepta nuestra propuesta?

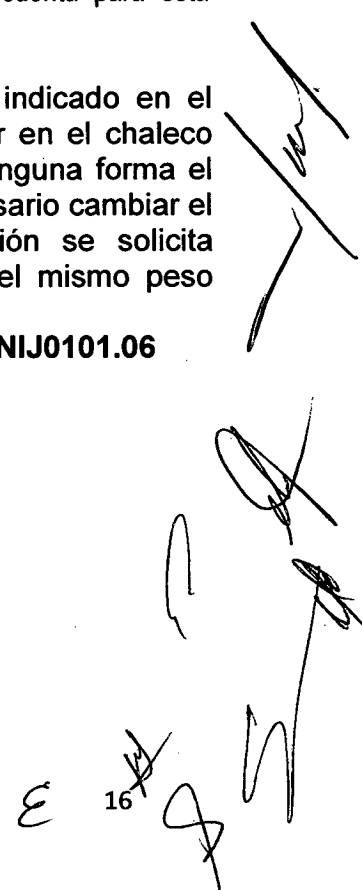
RESPUESTA: SI, SIMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CERTIFICACION NIJ0101.06

NUMERAL DE LAS BASES: 3.1

DICE:

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PARTIDA 2
CHALECO FEMENINO BLINDADO NIVEL IIIA
CANTIDAD: 30



Chaleco de uso exterior Nivel III-A según norma NIJ 0101.06, el cual garantiza protección en frente y espalda mediante paneles independientes; lleva dos bolsillos para portar las placas de nivel superior (Nivel III ó Nivel IV).

CARACTERISTICAS TECNICAS

El forro de los chalecos deberá contar con 4 puntos de ajuste, 2 en hombros con doble ajuste y 2 en costados mediante velcros que garantizan la calidad y fuerza durante el periodo de garantía de la funda, deberá contar con Aza de hombre caído, en la parte superior de la espalda y llevar fajón interno para mejor ajuste del chaleco, la funda deberá estar elaborada en tela Poliéster 100%.

Peso: el material de blindaje completo que corresponde al juego de protección en frente y espalda deberá pesar aproximadamente de 3.2 kg, deberá ser ligero y ergonómico, conservando una amplia área de cobertura, según la talla y una óptima resistencia balística.

Panel balístico: Los paneles balísticos en frente y espalda deberán ser 100% independientes y ofrecer una cobertura amplia para el usuario, permitiendo el libre movimiento de los brazos, el panel delantero deberá cubrir el frente del cuerpo desde la cintura hasta el cuello y el panel de la espalda deberá cubrir toda la espalda hasta la cintura.

El panel deberá estar elaborado con fibras de aramida tejida de última tecnología que tengan una excelente flexibilidad, menores pesos y un trauma impacto mínimo. Los paneles del chaleco deberán ser extraíbles, forrados en material 100% impermeable y sellados por alta frecuencia, para evitar el paso de humedad y facilitar su limpieza.

El diseño del panel delantero deberá ofrecer comodidad a los elementos de género femenino, ya que deberá contar con presillas para dar forma ergonómica en la parte superior del pecho, de esta manera el panel de blindaje no presiona el pecho de las mujeres, haciendo el chaleco cómodo, sin disminuir, ni limitar el área de cobertura del pecho.

Cada chaleco presenta marquilla de instrucciones de lavado, con símbolos aceptados internacionalmente y fijada en la parte interna del forro exterior. Adicionalmente el foro impermeable deberá llevar el rótulo de "CARA DE IMPACTO" Y "LADO CUERPO" para facilitar su ensamble luego del mantenimiento periódico.

Manual de Usuario: Cada chaleco deberá contar con un manual de uso y garantía, donde se indiquen las condiciones de uso y mantenimiento del chaleco.

PREGUNTA 7: ¿Para cumplir con el requisito del diseño del panel delantero con comodidad a los elementos de género femenino, debemos presentar certificado de NIJ para diseño femenino?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

PREGUNTA 8: ¿Para la certificación NIJ0101.06 se requiere que las leyendas "CARA DE IMPACTO" y "LADO DE CUERPO" sean en inglés, y al ser requisito indispensable la certificación NIJ0101.06 se entiende que dichas leyendas serán en idioma inglés, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

NUMERAL DE LAS BASES: 3.1

DICE:

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes:

PARTIDA 3
PRODUCTO: PLACA NIVEL IV
CANTIDAD: 804

Material de Blindaje

La Placa balística Nivel IV de uso exterior deberá contar con curvatura simple fabricada en material resistente de cerámica balística y con un respaldo en polietileno prensado, que permita contener más eficientemente los impactos de munición de alta velocidad.

La resistencia balística de la placa nivel IV, corresponde a Stand Alone (funcionamiento independiente), es decir que no requiere ningún aditamento adicional para cumplir con el nivel de desempeño balístico.

Corte tirador en frente: Esta placa es para uso en frente, su curvatura deberá permitir mayor ergonomía en el pecho del usuario sin afectar las diversas posiciones que debe adoptar el elemento en servicio.

Curva Simple en espalda: esta placa es para uso en espalda, su curvatura deberá permitir un buen acople a la fisionomía del usuario sin afectar las diversas posiciones que debe adoptar el elemento en servicio.

12.2 CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

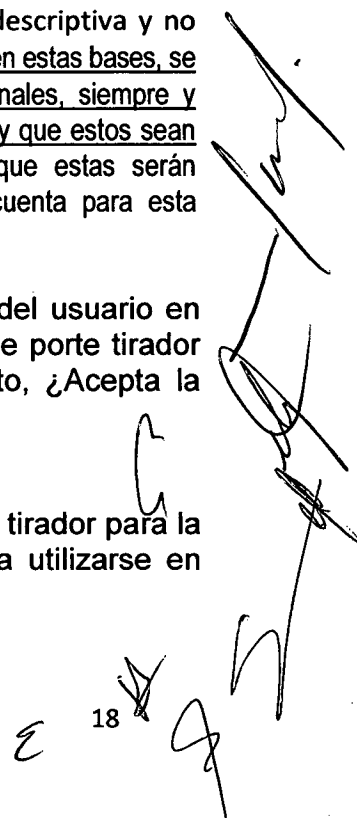
En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

PREGUNTA 9: La placa de curva simple añade peso y reduce la movilidad del usuario en relación al uso con la placa de corte tirador, normalmente se solicita placas de porte tirador tanto para uso en frente como para espalda por la ergonomía multipropósito, ¿Acepta la convocante un diseño multipropósito para uso en frente y espalda?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 10: ¿Acepta la convocante presentar una muestra diseño de corte tirador para la presentación de muestras? Considerando que nuestro diseño se aplica para utilizarse en frente y espalda.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.



PREGUNTA 11: ¿Para la evaluación del peso de las placas, estarán pesando la muestra presentada o se deberá presentar ficha técnica y pruebas que validen el peso?

RESPUESTA: DEBERAN PRESENTAR FICHA TECNICA Y PRUEBAS QUE VALIDEN EL PESO.

NUMERAL DE LAS BASES: 3.1

DICE:

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes:

PARTIDA 3
PRODUCTO: PLACA NIVEL IV
CANTIDAD: 804

Material de Blindaje

La Placa balística Nivel IV de uso exterior deberá contar con curvatura simple fabricada en material resistente de cerámica balística y con un respaldo en polietileno prensado, que permita contener más eficientemente los impactos de munición de alta velocidad.

La resistencia balística de la placa nivel IV, corresponde a Stand Alone (funcionamiento independiente), es decir que no requiere ningún aditamento adicional para cumplir con el nivel de desempeño balístico.

Corte tirador en frente: Esta placa es para uso en frente, su curvatura deberá permitir mayor ergonomía en el pecho del usuario sin afectar las diversas posiciones que debe adoptar el elemento en servicio.

Curva Simple en espalda: esta placa es para uso en espalda, su curvatura deberá permitir un buen acople a la fisionomía del usuario sin afectar las diversas posiciones que debe adoptar el elemento en servicio.

ESPECIFICACIONES.

Dimensiones: 250mm x 300mm con tolerancia de +/- 10mm

Peso de placa: Máximo 2.9 kg cada una de las placas.

Espesor: 21mm con tolerancia de +/- 3mm

Material: Carburo de silicio

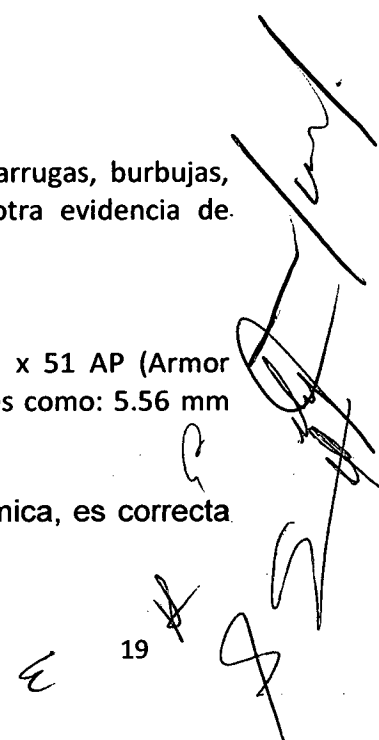
Cobertura: forrada en 100% nylon para soportar el desgaste, que esté libre de arrugas, burbujas, hendiduras, desgarres, grietas, esquinas dobladas o puntiagudas, y cualquier otra evidencia de confección defectuosa.

Garantía mínima siete (07) años

Protección: que detenga proyectiles de los siguientes calibres. .30"-06 AP, 7.62 x 51 AP (Armor Piercing) Perforante, 7.62 x 51 M-80 Tipo Ball velocidad 838 m/s Calibres inferiores como: 5.56 mm (.223"), 7.62x39mm (AK47).

PREGUNTA 12: ¿Se entiende que se solicita placa balística 100% de cerámica, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.



PREGUNTA 13: En relación a nuestra pregunta anterior, y considerando que se solicita un nivel balístico IV es imposible cumplir con el peso requerido en placas nivel IV Stand Alone sin restar la resistencia de la amenaza, ¿Acepta la convocante placa 100% cerámica en corte tirador con un peso máximo de 3.3 kilos?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 14: En relación al grosor de la placa solicitado de 24 mm, los bienes que oferta mi representada cumplen con el grosor de la placa requerido pero además la placa cuenta con un respaldo de esponja integrado para brindar al usuario mayor comodidad que técnicamente aumenta el grosor a 28 mm considerando que el bien se encuentra certificado con dicho respaldo de esponja que no es removible, se solicita amablemente a la convocante que de conformidad con lo indicado en el numeral 12.1 de las bases de licitación y a efecto de no limitar la libre participación acepte dicha característica adicional, ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SE ACEPTA MATERIAL 100% CERAMICA. CON CUBIERTA EXTERIOR 1000D CORDURA CON TEXTURA DE NYLON, CORTE TIRADOR CON ESPESOR MAXIMO DE 0.95" DE ACUERDO CON LA NORMA NIJ 0101.06.

BLACK KNIGHT

1.- 1.3 "PLAZO DE ENTREGA" ¿SE PUEDE AMPLIAR A 55 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTI DE LA FIRMA DE CONTRATO?.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

2.- CON RESPECTO A LAS PARTIDAS 1 Y 2, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ESPECIFICAR EL NUMERO DE PLACAS DE MUESTRA DE CADA CHALECO (HOMBRE Y MUJER), SI ¿SERAN 2 O 4 LOS QUE REQUIERAN?

RESPUESTA: UNA MUESTRA DE CADA PARTIDA.

3.- CON RESPECTO A LAS PARTIDAS 1 Y 2, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA LA TALLA DE LOS CHALECOS MUESTRA PARA HOMBRE Y MUJER.

RESPUESTA: TALLA L.

4.- EN RELACION CON LOS PESOS DE LA PARTIDA 1 ES DE 2.7 KG, SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA QUE APRUEBE UN PESO APROXIMADO DE 2.7 +/- 350 GRAMOS Y UN DENIER DE 1000

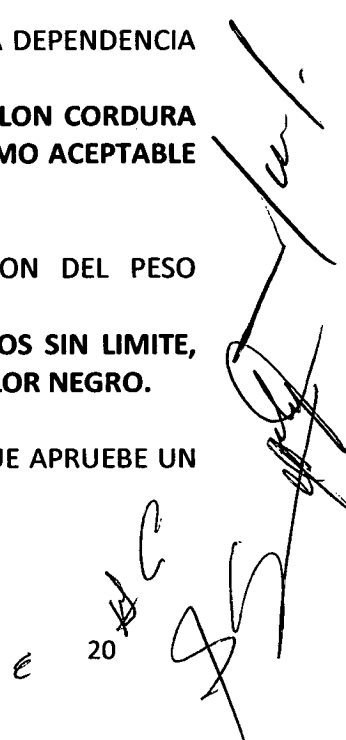
RESPUESTA: NO SE ACEPTA 1000 DENIER EN EL PORTADOR, DEBERA SER 100% NYLON CORDURA 500 DENIER, SE ACEPTA SU PROPUESTA DE MENOS 350 GR. SIENDO UN PESO MINIMO ACEPTABLE DE 2.350 KG. A 2.7 KG.

5.- EN RELACION CON LA PARTIDA NUMERO 2, SE LE SOLICITA LA CORRECCION DEL PESO APROXIMADO DEL CHALECO FEMENINO, SU MEDIDA Y COLOR.

RESPUESTA: SE ELIMINA EL PESO MAS O MENOS, ACEPTANDO PESOS MAS LIGEROS SIN LIMITE, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN CERTIFICADOS POR NIJ 0101.06, LA TALLA SERA L Y EL COLOR NEGRO.

6.- EN RELACION CON LA PARTIDA NUMERO 2, SE LE SOLICITA A LA DEPENDENCIA QUE APRUEBE UN PESO APROXIMADO DE 2.9 +/- 450 GR. PARA EL CHALECO BLINDADO NIVEL III

RESPUESTA: NO SE ACEPTA NIVEL III, DEBERA SER NIVEL IIIA,



7.- EN RELACION A LA FIANZA, CONSIDERANDO QUE EL PRODUCTO ES DE IMPORTACION Y QUE LA ASEGURANZA, SU MATRIZ ES AMERICANA, Y QUE POSEE UNA AFILIACION EN MEXICO, SE PODRA PRESENTAR DICHA DOCUMENTACION QUE AVALE TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS DE LA PRESENTE LICITACION.

RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL ORIGEN DE SU POLIZA DE SEGURO DEL FABRICANTE CUENTA CON COBERTURA EN MEXICO, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4

8.- EN EL PUNTO 8.1 INCISO M, RESPECTO A LA "POLIZA DE SEGURO" POR PARTE DE LA CONVOCANTE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE LA CANTIDAD PARA LA COBERTURA DEL PAGO DE LA POLIZA, YA QUE SOLICITAN UN MONTO DE 20 MILLONES DE DOLARES EN DIGITO Y 26 MILLONES DE DOLARES EN LETRA.

RESPUESTA: SON 20 MILLONES DE DOLARES.

9.- EN RELACION CON LA PARTIDA NO. 3, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LA PLACA DEL NIVEL IV, TENGA UN PESO DE 2.9 KG +/- 450 GR.

RESPUESTA: EL PESO MAXIMO ACEPTABLE SERA DE 3.3 KG.

10.- EN BASE A LA PARTIDA NUMERO 3 SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE LA PLACA DE NIVEL IV, SE NOS PERMITA PRESENTAR CON MATERIAL MAS MODERNO Y DE MAYOR EFICIENCIA NO SOLO CON CARBURO DE SILICIO.

RESPUESTA: SE ACEPTA MATERIAL 100% CERAMICA, CON CUBIERTA EXTERIOR 1000D CORDURA CON TEXTURA DE NYLON. CORTE TIRADOR CON ESPESOR MAXIMO DE 0.95" DE ACUERDO CON LA NORMA NIJ 0101.06, CONFORME AMENAZA: BALAS PERFORANTES .30-06 SPRINGFIELD M2 (AP) A UNA VELOCIDAD DE 878 M/S (2880 PIES/S +/- 30 PIES /S.

11.- EN BASE A LA PARTIDA 4, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL CASCO BALISTICO DE NIVEL III SEA DE 1.5 KG +/- 250GR.

RESPUESTA: EL PESO MAXIMO ES DE 1.5 KG PARA LA TALLA XL Y EL PESO MINIMO SERA DE 1.295KG , PARA LA TALLA S , DEBERA PRESENTAR MUESTRA EN TALLA S PARA EVALUACION.

12.- EN BASE A LAS PARTIDAS 1 Y, 3 Y 4, ¿SE PODRA PRESENTAR MANUAL DE USO EN COPIA SIMPLE?

RESPUESTA: SE ACEPTA PRESENTAR EN COPIA SIMPLE.

13.- DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS ARTICULOS Y PARA REALIZAR SU DEBIDA IMPORTACION AL PAIS, SOLICITAMOS SE NOS ENTREGUE UNA CARTA MEMBRETADA DE PARTE DE LA DEPENDENCIA CON LOS DATOS GENERALES DE USUARIO FINAL PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE EXPORTACION ANTE LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

RESPUESTA: SE LE EXPEDIRA AL PROVEEDOR FAVORECIDO JUNTO CON SU CONTRATO.

CAR ARMORING

PREGUNTA: EN EL PUNTO C PREPARACION DE LAS PROPOCIONES, PARTIDA 3, PUNTO 5 CERTIFICACION DEL ISO 9001:2008, VIGENYE A FAVOR DEL FABRICANTE:

ESTAN SOLICITANDO COPIA DEL CERTIFICADO DEL ISO 9001:2008 VIGENTE, SE PUEDE PRESENTAR CERTIFICACION ISO 9001:2015?, YA QUE ESTA ES LA NUEVA ACTUALIZACION DEL ISO IA 2015.

RESPUESTA; SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS DEMAS REQUISITOS.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'E. S. P.' and other smaller initials.

UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.

Pregunta No.- 1

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA HOMBRE.

Dice:

"1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Materiales exteriores

La funda deberá está elaborada en material RIPSTOP, 100% poliéster"

Se entiende que la funda para los paneles balísticos deberá ser en material RIPSTOP 100 Poliéster.

Contamos con material exterior 100% Nylon 200 Denier que es superior en resistencia al desgarre comparado al poliéster, ¿Acepta esta opción?

RESPUESTA: SE ACEPTA DEBERA SER NYLON 100%

(B) ¿Para el material exterior de los portador de los paneles balísticos, acepta 1000 Denier que cuenta con mayor vida útil?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERA SER NYLON 100% CORDURA 500 DENIER.

Pregunta No.- 2

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA HOMBRE.

Dice:

"1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Materiales exteriores

...que cuente con reporte de prueba de laboratorio autorizado por la (EMA) del año en curso."

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se elimine este requisito ya que el tiempo para obtener esta prueba es mucho mayor al tiempo que tenemos para preparar la propuesta y eso nos imposibilita si presentación, aunado a esto le comento que los equipos balísticos que ofertaremos y en su caso entregaremos cuentan ya con una certificación de cumplimiento del Instituto de Justicia de Estados Unidos que avala la garantía del chaleco y consideramos que la prueba que solicitan es limitante de la libre participación ya que no es un documento que sea exigible para la certificación del modelo ofertado.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: SE ELIMINA LA PRUEBA DE TEXTIL Y DEBRA PRESENTAR PRUEBA BALISTICA DE RESISTENCIA V50 Y EL REPORTE DE PRUEBAS DEL LABORATORIO QUE CERTIFICO SU PROPUESTA.

Pregunta No.- 3

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA HOMBRE.

Dice:

"1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Materiales interiores

Malla interior, con sistema de ventilación, en color negro. Con una composición de 100% poliéster"

Contamos con material interior que ofrece un sistema de ventilación distinto a una MALLA, ¿acepta la convocante que podamos ofertar materiales que logran una solución similar?

RESPUESTA: SE ACEPTA MATERIAL DIFERENTE A LA MALLA, QUE PERMITA LA CIRCULACION DE AIRE.

22

Pregunta No.- 4

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA HOMBRE.

Dice: "Panel balístico

...Los paneles deberán estar elaborados con fibras de Aramida laminada unidireccional de última tecnología, se declarará mediante carta respaldo del fabricante del material balístico que corresponde a material nuevo, no repotenciado ni remanufacturado y que cuenta con menos de tres meses de almacenamiento."

De acuerdo con el protocolo de certificación de NIJ STD 0101.06, todo el material con que se fabriquen los chalecos balísticos deberá ser nuevo y aprobar exhaustivas pruebas y la producción está constantemente monitoreada por el Instituto de Justicia de Estados Unidos de modo que si algún fabricante no cumple con sus disposiciones se suspenden o eliminan de la lista los modelos certificados que son detectados, por lo tanto consideramos que esta carta es limitante de la libre participación ya que no tiene fundamento dentro de la NIJ STD 0101.06 su solicitud y no demuestra nada que no esté ya cubierto por la NIJ.

Por lo anterior solicitamos a la convocante de la manera más atenta eliminar este requisito limitante de la libre participación. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: SE ELIMINA CARTA DE FABRICANTE DE MATERIAL BALISTICO, DEBIENDO CUMPLIR CON NIJ 0101.06.

Pregunta No.- 5

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA HOMBRE.

Dice: "Panel balístico

...Los paneles del chaleco deberán de ser extraíbles y 100% independientes, deberán ir forrados en un material 100% impermeable, 100% Nylon con recubrimiento de PU, resistente a los rayos UV y sellado por ultrasonido (no se aceptan costuras), para evitar el paso de humedad y facilitar su limpieza, cuentan con reporte de prueba de laboratorio autorizado por la (EMA) del año en curso."

Los paneles del chaleco son certificados por NIJ en laboratorios aprobados en Estados Unidos y se prueban con todos sus componentes, es decir, los paneles balísticos son certificados juntos con su forro el cual debe cumplir con ciertos requisitos ya establecidos por NIJ y en caso de no cumplirlos no se logra la certificación del modelo. El solicitar pruebas de un laboratorio ajeno a NIJ no valida nada adicional a lo ya certificado por NIJ y solo logra limitar la libre participación por lo que solicitamos a la convocante se apeguen al protocolo de NIJ y sea suficiente para cumplir con este requisito el Certificado de cumplimiento con NIJ STD 0101.06 y las pruebas de laboratorio de certificación.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: SE ACEPTA SOLICITUD.

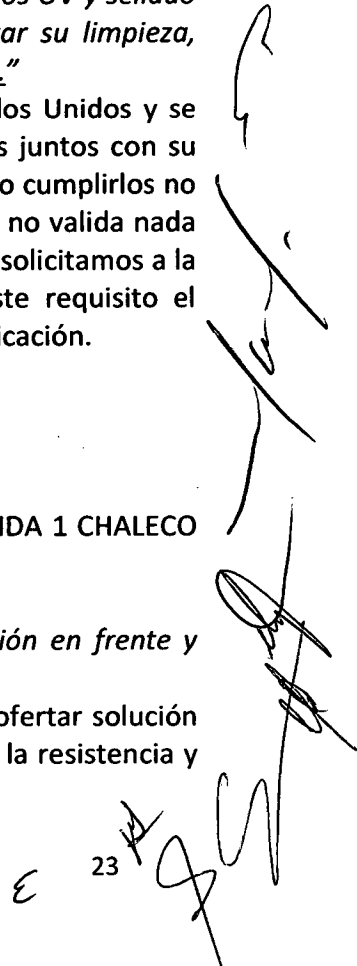
Pregunta No.- 6

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA HOMBRE.

Dice: "Pesos

...El material de blindaje completo que corresponde al juego de paneles de protección en frente y espalda, y funda deberá pesar aproximadamente: 2.7kg +/- 100gr."

Acepta la convocante que los 2.7 Kg., sea el peso máximo aceptado y que podamos ofertar solución balística con pesos más ligeros que los establecidos en bases, esto sin menoscabo de la resistencia y



nivel balístico, lo que permite que el elemento tenga mejor capacidad de reacción al contar con un chaleco más ligero.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: SE ACEPTA SOLICITUD.

Pregunta No.- 7

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA HOMBRE.

Dice: "Espesor

... El espesor del panel balístico deberá tener un máximo aproximado de 7.0 mm (con forro del panel)."

NIJ permite a cada fabricante certificar sus soluciones balísticas de acuerdo a su propio desarrollo de materiales, es por esto que puede haber tantos grosores como diferentes modelos certificados existen, lo que consideramos verdaderamente importante es el peso de ese panel. Acepta la convocante un margen de +/- 2 mm en el grosor del panel con un peso menor al solicitado. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA.

Pregunta No.- 8

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA HOMBRE.

Dice: "Material de Blindaje"

¿Cuál sería el promedio trauma máximo aceptable?

RESPUESTA: AUN CUANDO NO EXISTE UNA NORMA ESPECIFICA, Y DE ACUERDO A INFORMACION EXISTENTE SOBRE TRAUMA, SE RECOMIENDA

EN PARTIDA 1 PARA CALIBRE 357 SIG PARA LAS TALLA C1 29MM +/-5%, PARA LA TALLA C5 ES DE 29MM +/- 5% Y PARA CALIBRE 44 MAG. TALLA C1 39.00MM +/- 5% Y PARA LA TALLA C5 34MM +/- 5%

Pregunta No.- 9

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 2 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA PARA MUJER.

Dice: "Material de Blindaje"

¿Cuál sería el criterio para cumplir con el promedio de traumas?

RESPUESTA: SE RECOMIENDA PARA CALIBRE 357 SIG. LA TALLA C1 26.00MM +/- 5%, PARA LA TALLA C5 SERA DE 26.00MM Y PARA CALIBRE 44 MAG SERA PARA LA TALLA C1 37.00 MM Y PARA LA TALLA C5 SERA DE 35.00 MM +/- 5%.

Pregunta No.- 10

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 3 PLACA BALÍSTICA NIVEL IV.

Dice:

... Corte tirador en frente: Esta placa es para uso en frente, su curvatura deberá permitir mayor ergonomía en el pecho del usuario sin afectar las diversas posiciones que debe adoptar el elemento en servicio.

Curva Simple en espalda: esta placa es para uso en espalda, su curvatura deberá permitir un buen acople a la fisionomía del usuario sin afectar las diversas posiciones que debe adoptar el elemento en servicio."

Tradicionalmente se solicitan placas con corte de tirador para frente y espalda por la ergonomía multipropósito, una placa de corte completo (curva simple) aumenta el peso y limita el poder colocarla al frente en cambio la placa con corte de tirador puede ser colocada al frente o atrás sin perder área de cobertura en zonas vitales de cuerpo.

¿Acepta la convocante un diseño multipropósito para el uso al frente y espalda?

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA

Pregunta No.- 11

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 3 PLACA BALÍSTICA NIVEL IV.

Dice: "ESPECIFICACIONES.

Espesor: 21mm con tolerancia d +/- 3mm"

Solicitan un espesor máximo de 24mm y aunque nuestra muestra mide físicamente 24mm la ficha técnica del fabricante indica .95" que equivalen a 24.13mm. ¿Acepta la convocante esta tolerancia?

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA.

Pregunta No.- 12

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 3 PLACA BALÍSTICA NIVEL IV.

Dice: "ESPECIFICACIONES.

Material: Carburo de silicio"

En la parte del "Material de Blindaje" indican que la placa deberá ser fabricada en material resistente de cerámica balística y en "ESPECIFICACIONES" mencionan Carburo de silicio, sin embargo se entiende que por tratarse de un nivel IV de protección balística el material requerido será 100% cerámica balística.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

Pregunta No.- 13

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, 3. DE LOS BIENES A LICITAR, PARTIDA 3 PLACA BALÍSTICA NIVEL IV.

Dice: "ESPECIFICACIONES.

Peso de placa: Máximo 2.9 kg cada una de las placas."

Para cumplir con una placa 100% cerámica en las medidas solicitadas, resulta imposible cumplir con el peso solicitado en placas nivel IV Stand Alone, a menos que sea en conjunto con el chaleco y utilizando polietileno restando resistencia de amenaza.

Con el único objetivo de no limitar la participación con un peso imposible de cumplir, ¿acepta la convocante una placa 100% cerámica en corte de tirador con un peso máximo de 3.3 kg.?

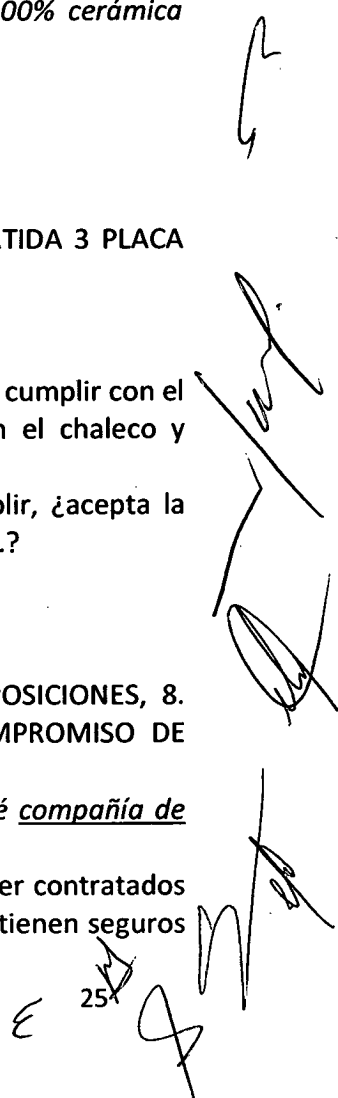
RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA

Pregunta No.- 14

PUNTO: SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN: M. ESCRITO ORIGINAL DE COMPROMISO DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO

Dice: "indicando en este documento la cobertura, condiciones de la póliza, y bajo qué compañía de seguros mexicana estará respaldada."

Los seguros de responsabilidad civil solamente se expiden a fabricantes y tienen que ser contratados en el origen de fabricación de los bienes, esto quiere decir que las fábricas mexicanas tienen seguros



mexicanos y las fábricas extranjeras tienen seguros extranjeros, lo importante es que esos seguros tengan cobertura en México. Tomando en consideración lo establecido en la fracción I del Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que menciona que en las licitaciones regionales únicamente pueden participar personas con residencia en el Estado de Baja California independientemente del origen de los bienes o servicios debiera la convocante no limitar el poder ofertar bienes con origen de Estados Unidos junto con su Seguro de Responsabilidad Civil de Estados Unidos con cobertura en todo el territorio Nacional.

Esto aunado a que no aplica para esta licitación lo establecido en la Fracción IV del Artículo 21 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que dice que se prohíbe contratar con empresas extranjeras Seguros contra la responsabilidad civil, derivada de eventos que puedan ocurrir en territorio nacional, ya que esta no es una licitación para contratar seguros, sino que se trata de una licitación para contratar la adquisición de chalecos balísticos que ya cuentan desde su origen con un seguro de responsabilidad civil.

Además de lo anterior hacemos de su conocimiento que desde el inicio de la comercialización en forma de los sistemas balísticos en Estados Unidos en 1978 y posteriormente en México, nunca ha habido ninguna reclamación por daños a terceros por la utilización de chalecos balísticos a ninguna empresa fabricante o comercializadora ni en México ni en Estados Unidos lo que hace de este documento prácticamente un mero trámite que hay que cumplir y que puede ser utilizado para limitar la libre presentación de propuestas.

¿Acepta la convocante que presentemos el seguro de responsabilidad civil emitido en el origen de la fabricación de los bienes con cobertura en el territorio nacional?

RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL ORIGEN DE SU POLIZA DE SEGURO ES DEL ORIGEN DEL FABRICANTE CON COBERTURA EN MEXICO PARA LAS PARTIDAS 1,2,3 Y 4.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the number 26.]